

LICITACIÓN PÚBLICA

Nº 21 / 2016



PUERTOARICA
EMPRESA PORTUARIA ARICA

**“Equipamiento Informático
Empresa Portuaria Arica”**

BASES ADMINISTRATIVAS

AGOSTO 2016

1.- ANTECEDENTES GENERALES

La Empresa Portuaria Arica, en adelante “EPA”, dentro de sus políticas de administración, ha determinado efectuar una Licitación Pública para cotizar los equipos y elementos necesarios para el **“Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica”** de EPA.

Las presentes Bases Administrativas, en adelante BA, tienen por objeto regular el proceso de licitación y adjudicación de la presente propuesta y especificar los documentos que deben presentar los oferentes a la licitación, y formarán parte integrante de la Orden de Compra para efectos de formalizar la transacción entre el Proveedor adjudicado y la EPA.

Empresa Portuaria Arica es una empresa pública del estado que en materia de adquisición de bienes y servicios, se rige por su ley orgánica y por las normas de derecho privado.

2.- DISPOSICIONES GENERALES:

2.1.- Los productos y servicios solicitados, se ceñirán y se regirán además, por los siguientes documentos:

- a) Las presentes Bases Administrativas.
- b) Las Especificaciones Técnica.
- c) Las aclaraciones a las BA y/o a las Especificaciones Técnicas según sea el caso, derivadas del procedimiento de consultas estipulado en estas Bases.
- d) La oferta presentada por el proponente en todo aquello no incompatible con las bases.

Todos los documentos arriba mencionados formarán parte integrante de la orden de compra derivada de la adjudicación de la propuesta.

2.2.- En cualquier momento, antes de la apertura de la propuesta, la Empresa Portuaria Arica podrá modificar las fechas e introducir enmiendas a los documentos de la licitación a través del envío de una carta aclaratoria a todos los oferentes que hayan adquirido bases.

2.3.- Las ofertas tendrán vigencia por un plazo de 90 días corridos, a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

2.4. Participar en esta Licitación implica aceptar por parte de los oferentes las condiciones establecidas por la EPA, reservándose ésta el derecho a aceptar la propuesta que mejor satisfaga sus intereses y rechazar todas las propuestas cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de ellas cumpla en lo técnico y/o económico para con los intereses de la EPA, no pudiendo ninguno de los oferentes reclamar ningún tipo de indemnización.

3.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las fechas para las etapas de la presente Licitación, son las siguientes:

Publicación	30.08.2016 y 31.08.2016
Venta de bases	31.08.2016 y 09.09.2016
Recepción de Consultas	Hasta las 18:00 hrs. del 15.09.2016
Respuestas a Consultas	Hasta el 20.09.2016
Presentación Ofertas	Hasta las 17:00 hrs del 04.10.2016
Fecha Estimada Adjudicación	No antes del 11 de octubre de 2016.
Fecha Estimada de Firma Contrato e Inicio Obras	No antes del 11 de octubre de 2016.

Todas las consultas deberán enviarse al correo electrónico: licitacion212016@puertoarica.com que indique como asunto. "Consultas a la Licitación Pública No. 21/2016".

No serán consideradas válidas las consultas o cualquier otro documento que sea enviado a otro destinatario y/o otra dirección.

Por su parte las comunicaciones y/o notificaciones a los Oferentes se efectuarán al correo electrónico, fax o dirección informados al efecto por cada uno de ellos.

Las consultas se responderán en una o más "Circulares Aclaratorias", las que serán enviadas por correo electrónico a todos los Oferentes.

EPA no se responsabilizará por la recepción tardía o extravío de las Circulares Aclaratorias que se emitan, después de haberlas enviado a la dirección y número de fax y/o dirección de correo electrónico indicado por los Oferentes.

4.- REQUISITOS PARA OPTAR A LA LICITACIÓN

Podrán participar en esta Licitación todas aquellas empresas que hayan adquirido las presentes bases.

Las Empresas podrán cotizar los ítems que posean o estén interesados en cotizar, no necesariamente todos los ítems especificados en la Licitación.

No podrán participar de este proceso de licitación empresas que mantengan litigios, juicios, reclamaciones, arbitrajes pendientes con Empresa Portuaria Arica o con el Fisco de Chile o cualquiera de sus autoridades, estamentos, reparticiones o servicios.

El alcance del impedimento indicado en el párrafo precedente, se refiere a que no podrán participar ni como oferente o proponente individual, ni en consorcio ni como contratista o subcontratista de otro oferente o proponente no impedido.

5.- COSTOS DE LA LICITACIÓN

5.1.- Todos los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes para la preparación y presentación de sus propuestas, serán de su exclusiva cuenta y cargo.

5.2.- El precio de estas bases será la suma de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos), IVA incluido.

5.3.- Este valor se podrá depositar o transferir a nombre de la Empresa Portuaria Arica, RUT 61.945.700-5 en la Cuenta Corriente N° 30638701 del Banco Corpbanca. Deberá informar a EPA con el comprobante de depósito o transferencia, los datos de facturación (Razón social, rut, dirección, giro) y deberá indicar correo electrónico del contacto para el presente proceso, al siguiente e-mail: licitacion202016@puertoarica.com

6.- DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las Propuestas se presentarán expresadas en Pesos Chilenos (\$).

Las ofertas serán incondicionales e irrevocables y deberán ser presentadas, en dos sobres cerrados, uno de los sobres, debe ir únicamente con la oferta económica y en el otro sobre, todos los antecedentes solicitados del proceso y deberán ser presentados en la secretaria de la Gerencia General de la Empresa Portuaria Arica, ubicada en calle Máximo Lira No.389 segundo piso, de la ciudad de Arica, hasta el **día 04 de Octubre de 2016 y hasta las 17:00 hrs.** vencido el plazo no se recibirán ofertas.

Todos los documentos contenidos en dichos sobres deberán entregarse debidamente encarpados, foliados y con firma y timbre del Representante Legal de cada Proponente.

Los oferentes deberán presentar su oferta en dos sobres cerrados, conforme se indica a continuación y conteniendo todos los documentos exigidos en original en los puntos 6.1 y 6.2 de las presentes bases.

Cada sobre deberá venir caratulado en la forma indicada más abajo, conteniendo los antecedentes en carpetas o con anillados, sin enmendaduras, borrones ni frases manuscritas.

Sobre N° 1: (Nombre del Proponente)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TECNICA

Señores

Empresa Portuaria Arica

Licitación Privada N° 21/2016

“Equipamiento Informático de Empresa Portuaria Arica”

Máximo Lira No.389 – 2° piso

Arica

Sobre N° 2: (Nombre del Proponente)

OFERTA ECONOMICA

Señores

Empresa Portuaria Arica

Licitación Privada N° 21/2016

“Equipamiento Informático de Empresa Portuaria Arica”

Máximo Lira No.389-2° Piso

Arica

Con posterioridad al acto de apertura no se podrá modificar, ni complementar la documentación presentada, salvo que “La Empresa” lo requiera.

6.1. Sobre ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

A continuación se indica los documentos que cada oferente deberá presentar a la propuesta, dentro del sobre N° 1 “Antecedentes Administrativos”, en el mismo orden siguiente:

6.1.1 Datos de la Empresa

En Formato adjunto (Anexo N° 1), deberá proporcionar los datos de la Empresa, de acuerdo a lo solicitado (razón social, representante legal, fonos, dirección comercial, etc.).

6.1.2 Copia de la Factura compra de bases

Debe incluir copia de la factura, para demostrar compra de bases.

6.1.3 Experiencia del oferente

Se deberá presentar una nómina de similares ventas y de clientes del oferente.

Se deberá indicar el nombre del cliente, montos, nombre del proyecto, fecha de ejecución y en caso de haber sido adjudicados a través del Sistema Chile compra, indicar el código de referencia, según formato (Anexo N° 2), adjuntando antecedentes o certificados que permitan comprobar que dichos trabajos efectivamente fueron ejecutados.

6.1.4 Oferta Técnica

La Oferta técnica debe detallar todas las características posibles de cada ítem en forma individual, se adjunta ANEXO 3, en el cual a modo de ejemplo se sugiere formato y lista de características por ítem.

6.2. Sobre OFERTA ECONOMICA:

6.2.1. Oferta Económica

La oferta económica o presupuesto se presentará en pesos, en forma desglosada, incluyendo todo impuesto, según el Anexo N° 4. Para su formulación se considerará lo siguiente:

- a) EL oferente podrá cotizar los ítems que posea o esté interesado en cotizar.
- b) Deberá cotizar los equipos detallando separadamente aquellos costos que sean necesarios para su instalación y funcionamiento (En aquellos casos de equipos especializados).
- c) En los costos, deben incluir los gastos de flete necesarios para que los productos sean puestos en el domicilio de la Empresa Portuaria Arica.
- d) El monto no estará afecto a ningún tipo de reajuste.

Los costos derivados de la formulación de la oferta, en que incurra el proponente, serán de su cargo, no dando origen a indemnización alguna en caso de rechazarse su oferta.

La oferta presentada deberá estar firmada por su representante legal.

7.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas de los oferentes se recibirán al correo electrónico licitacion212016@puertoarica.com, hasta las **18:00 horas** del día **15 de septiembre de 2016.-** Las respuestas a las consultas y aclaraciones, se harán por correo electrónico a todos los oferentes, a más tardar el día **20 de septiembre de 2016.-**

8.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora indicada en el cronograma de la Licitación (numeral 4) en dependencias de la Empresa Portuaria Arica, ubicada en Avenida Máximo Lira Nro. 389, segundo piso.

EPA abrirá las ofertas en un acto público, ante una comisión nombrada para dichos efectos, en la fecha establecida en el numeral 4 de las presentes bases.

En la oportunidad del acto de apertura, se procederá sólo a verificar que los antecedentes solicitados hubiesen sido presentados, y no a analizar el fondo ni las omisiones que puedan contener los mismos.

No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, y que no afecten la esencia de las mismas, ni impidan su comparación con las demás propuestas. Cualquier discrepancia que pueda presentarse en el acto de apertura, será resuelta en forma definitiva por la Comisión, sin derecho a reclamo.

La Empresa Portuaria Arica, se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario a todos los proponentes, no se refieran a aspectos esenciales o no afecten la correcta evaluación de las propuestas y, sujeto en todo caso a la condición de que tales defectos sean subsanados dentro de los dos días hábiles siguientes al acto de apertura.

Con todo, EPA se reserva el derecho a solicitar o requerir la complementación, rectificación y/o aclaración de antecedentes, contenidos, informaciones o documentos contenidos en los Antecedentes Administrativos, fijando un plazo para su aclaración, rectificación y/o aclaración.

Después de la revisión de los Antecedentes Administrativos, se procederá a la apertura de los sobres o paquetes señalados como "Oferta Económica", en el mismo orden de apertura.

Efectuadas las aperturas, se suscribirá un acta simple con los proponentes presentes y se pondrá término al acto.

Con posterioridad al Acto de apertura, la Empresa Portuaria Arica, determinará si cada propuesta cumple sustancialmente o no, con los requerimientos de los antecedentes de la licitación, y podrá solicitar al o los oferentes aclaraciones, precisiones y/o complementaciones formales de los antecedentes presentados.

9.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

EPA evaluará las ofertas considerando la mejor oferta Técnica, lo que arrojará un puntaje técnico (40%), y evaluará las ofertas económicas considerando el menor precio, lo que arrojará un puntaje económico (60%), integrando ambas variables en un puntaje final.

10.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

“La Empresa”, adjudicará los ítems de acuerdo a los resultados de la Evaluación Técnico Económica, realizada por cada ítem en forma individual.

EPA se reserva el derecho de adjudicar parcialmente e incluso de no adjudicar algún ítem específico si así lo estimara.

EPA podrá declarar desierta la licitación sin quedar obligada a expresar causa.

11.- FORMALIZACIÓN DE LA COMPRA

Una vez adjudicado los productos y servicios, Empresa Portuaria Arica, procederá a emitir al ó los proveedores la respectiva Orden de Compra, para efectos de formalizar y establecer las condiciones de compra.

12.- PLAZO DE GARANTÍA Y SERVICIO DE POST VENTA

El proveedor se obliga a cumplir con las garantías y servicios post venta por el plazo señalado en las especificaciones técnicas.

13.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

El valor o precio de los productos o servicios será la suma fija en pesos ofrecido por el Oferente, impuesto Incluido, el pago se efectuará, una vez recibido el equipamiento en las dependencias de la Empresa Portuaria Arica, Máximo Lira 389 Segundo Piso, Arica – Chile y previa comprobación del correcto funcionamiento de lo adquirido, la contraparte nombrada por EPA emitirá el acta de recepción la cual deberá ser adjuntada y respaldará la factura de pago junto con la orden de compra.

14.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Son obligaciones esenciales del Proveedor:

- a) Entregar el equipamiento y/o servicio y hacerlo en el plazo convenido en su oferta y a orden de compra.
- b) Desarrollar las funciones encomendadas con apego a las prácticas de la Industria y con personal dotado de conocimientos y experiencia en el rubro.
- c) Informar oportunamente de todo acto, hecho o acción que en su concepto pudiere afectar los intereses de EPA.
- d) Para el cumplimiento de lo establecido en la orden de compra, el Proveedor deberá emplear los horarios de funcionamiento de EPA, pero deberá evitar toda perturbación, molestia o impedimento a las normales actividades del personal de EPA.

15.- CONTRAPARTE TÉCNICA

EPA designará a un representante como contraparte Técnica, a cargo de velar por el cumplimiento de lo establecido en la oferta y la OC, será responsable de emitir el acta de recepción conforme para dar curso al pago de la factura.

16.- CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA

El Proveedor acepta y reconoce por este acto el carácter de confidencialidad y reserva de todo cuanto pueda llegar a su conocimiento, o que pueda tener acceso en forma directa o indirecta y que diga o pueda decir relación con los negocios o actividades particulares o generales de EPA.

ANEXO N° 1
ANTECEDENTES DEL OFERENTE

PROPUESTA PUBLICA N° 21/2016	FECHA:
-------------------------------------	---------------

ANTECEDENTES	DESCRIPCIÓN
<p>1. <u>IDENTIFICACIÓN</u></p> <p>1.1 Nombre o Razón Social</p> <p>1.2 Nombre de Fantasía</p> <p>1.3 R.U.T.</p> <p>1.4 Domicilio</p> <p>1.5 Ciudad</p> <p>1.6 Giro Comercial</p> <p>1.7 Teléfono (s)</p> <p>1.8 Celular (s)</p> <p>1.9 Fax</p> <p>1.10 Correo Electrónico</p>	
<p>1.Nombre Completo Representante Legal</p> <p>2.Rut</p> <p>3.Profesión</p> <p>4.Domicilio</p>	

Nombre Representante Legal

Firma y Timbre Representante Legal

Fecha: _____

ANEXO N° 3

OFERTA TÉCNICA N° 21/2016

ITEM	MARCA	MODELO	CARACTERISTICAS
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J			

ANEXO N° 4

**OFERTA ECONOMICA
LICITACION PUBLICA N° 21/2016**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	CORTAFUEGOS WATCHGUARD M200	2		
A.1	LICENCIA SECURITY BUNDLE 3 AÑOS	2		
A.2	SERCICIO IMPLEMENTACION	2		
A.3	SERVICIO CAPACITACION	1		
A.4	SERVICIO REPORTERIA ONLINE	1		
B	UPS 10KVA	1		
B.1	DESPACHO ARICA	1		
C	UPS 2,2KVA	1		
C.1	DESPACHO ARICA			
D	SWITCH ADMINISTRABLE CAPA 3	2		
E	SWITCH ADMINISTRABLE	2		
F	IMPRESORA LASER COLOR MULTIFUNCIÓN	1		
G	CONSOLAS CON KVM, TECLADO, MOUSE, PANTALLA INTEGRADO	1		
H	PATCH PANEL DE 48	2		
I	PATCH PANEL DE 24	2		
J	KIT CONSOLA MONITOREO CON ALERTA REMOTA, INCL. SENSORES	1		